

MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 201

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2015-11787** *Resolución rectoral por la que se hace pública la formalización del contrato para el servicio de mantenimiento de las zonas verdes de los campus de la Universidad. Expediente 2015/ABRSER009.*

Resolución rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la formalización del contrato para la contratación del Servicio de Mantenimiento de las Zonas Verdes de los Campus de la Universidad de Cantabria y se ordena su publicación.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación - Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2015/ABRSER009.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://web.unican.es/unidades/servicio-decontratacionpatrimonio/perfil-de-contratante>.
  
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de las zonas verdes de los campus de la Universidad de Cantabria.
  - c) Lote (en su caso): -----.
  - d) CPV: 77311000-3.
  - e) Acuerdo marco (si procede): -----.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): -----.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de mayo de 2015.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  
4. Valor estimado del contrato: 750.240,00 euros.
  
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 315. 600,00 euros.
  - Importe total: 381. 876,00 euros.
  
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 2 de septiembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de septiembre de 2015.
  - c) Contratista: Imesapi, S. A. (A-28010478).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 268.762,56 euros. Importe total: 325.202,70 euros.

CVE-2015-11787

MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 201

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la empresa admitida que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

Santander, 30 de septiembre de 2015.  
El rector, por R.R. 662/15,  
el vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,  
Ángel Pazos Carro.

2015/11787

CVE-2015-11787